

EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO IV
Dirección, Redacción y Administración
Alcalá, 19 duplicado, 2.º
Apartado núm. 436.

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1,50 ps.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases e individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID
Martes, 4 de Agosto de 1908

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias. 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 1.089
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 idem.

NUESTRA ARTILLERÍA DE COSTA

Ya han comenzado los cursos de tiro de la artillería de costa.

En la importantísima plaza de Ferrol, en que la Marina militar tiene su mejor arsenal, está realizándose un programa de tiro, en el que cañones de 25 centímetros, de 15, y obuses de 24 combinan sus fuegos para la mayor eficacia en la defensa.

Allí acude una parte de la brillante oficialidad del Cuerpo de Artillería para presenciar los ejercicios, discutir sus resultados y sacar provechosa enseñanza.

Allí acude una parte de la brillante oficialidad de las demás armas, para llevar al seno de ellas las impresiones que una serena discusión de cada clase de tiro, de su probabilidad de tocar al blanco, de su efecto útil en fin, haya llevado al ánimo de cada uno, inspirando la confianza que el material de guerra merezca, sin apasionamientos, con el juicio é imparcialidad que debe presidir á toda opinión si ha de ser fundada, para ser también teida en cuenta.

No nos ocuparemos hoy del número y clase de piezas que deben constituir las defensas de Ferrol y su ría, como tampoco de los lugares en que deben ser emplazadas.

Estudio es este que han hecho competentísimos artilleros é ingenieros, faltando sólo los créditos necesarios para realizar los proyectos, limitándonos á exponer la principal característica de la Artillería á igualdad de calibre, energía del proyecta, etc., etc.

Esta característica es, la rapidez de tiro; el número de disparos que cada pieza hace por minuto de tiempo, como modelo de su valer y de su eficacia en el combate.

La Artillería de costa, especialmente la de los grandes y medios calibres; esto es, la de 30, 24 y 19 ó 20 centímetros, que es la llamada á batir acorazados y cruceros, ha de tener una velocidad de fuego siquiera comparable con la de los cañones que aquellos montan en sus torres y baterías, y sabido es que no hay ya buque moderno de combate, cuyos cañones de los calibres expresados no haya hecho en tiro de polígono dos, cuatro y seis disparos, respectivamente, por minuto.

Los nuestros; los que defienden á Ferrol, Cartagena, Mahón, Ceuta, Tenerife, Las Palmas y otras plazas principales del litoral, á duras penas hacen, un disparo cada diez minutos, los de 30,5 y el doble á lo sumo, los de calibres más inferiores hasta el de 15, del cual no hay cañón hoy en las escuadras extranjeras que no haga hasta seis.

¿Es posible que aun aumentado en cuanto es posible y nuestros recursos lo permitan, el número de cañones para compensar la menor velocidad de fuego, podamos batirlos en condiciones no muy desfavorables, con barcos ni escuadras extranjeras?

He aquí el problema que con urgencia debe resolver el país; el cambio ó la transformación de su artillería de costa, de manera que el día del combate no tengamos que lamentar nuevos desastres y nuevas vergüenzas.

Teimo Guerra.

CARABINEROS

Insistiendo.

Cuánta razón tenemos en pedir uno y otro día la supresión de los llamados expedientes privativos; la imposición de castigos que por ellos se llevan á cabo, ya contra todo principio de equidad y de justicia, y lo que es peor, relaja en parte la disciplina, porque el castigado ve que por una falta sencilla que sólo se le impone un pequeño arresto, sufre dos ó tres castigos.

Hemos dicho tres, y así ha sucedido hace poco tiempo en una comandancia del Norte, puerto del Cantábrico, donde á una clase se le impuso un arresto, no de muchos días—prueba palpable de que la falta cometida sería de muy poca importancia—y, como consecuencia—consecuencia que en la mayoría de los casos, como en éste, no vemos—se le trasladó de puesto. Pero hay más: el arresto, quizá contraviniendo algo de lo dispuesto, fué á sufrirlo á distinta Sección de la en que prestaba servicio, á pesar de existir en el puesto del castigado cuartel donde hubiera podido cumplirlo; con lo cual, e-tuvo todo el tiempo que duró separado de su familia y manteniendo dos casas: una le

de aquella, y otra la que representaba los gastos que, para comer y demás, necesitaba hacer él.

Observa el director general del cuerpo, Sr. Franch, cuan grande es la razón que nos asiste para pedirle con insistencia que no haga uso ó haga el menos posible de esos expedientes que tales daños producen? Nosotros creemos que cuando el veterano general se entere de estos detalles indudablemente evitará su repetición; también lo esperan como nosotros todos sus subordinados que tanto fían en sus condiciones de recto y justiciero; y en prueba de que así es le diremos, que la carta en que á nosotros llegó la noticia á que nos referimos termina:

“Si nuestro digno general estuviese bien asesorado del caso que de jo expuesto, seguros estamos todos de que no se hubiese castigado con tanta dureza.”

Ecos varios

Desde 1.º de Enero del año próximo disfrutará en Inglaterra todos los ancianos que carezcan de medios de vivir ó no pasen de tener un ingreso de 10 chelines semanales, una pensión de cinco.

Para optar á dicha pensión se necesita tener por lo menos setenta años y no ser criminal ni pobre de profesión.

Esta ley tan justa como humanitaria cuesta á Inglaterra seis millones de libras, ó sean 150 millones de pesetas, calculando se aplique á 500.000 ancianos.

Aquí se descuenta de los modestos sueldos de retiros, viudedades y orfanidades que disfrutan los ancianos mayor cantidad que la que se descuenta á los jóvenes militares y empleados.

Al ocuparse el ilustrado autor de “Parlotes militares”, que publica nuestro querido colega Faro, del libro del Sr. D. Fernando Antón del Olmet, sobre la guerra de la Independencia, dice así:

“Es deuda sagrada el amor á los recuerdos gloriosos. Pero no hay que abusar; ya basta.”

Y antes dice:

“No es aquel sendero, señor Secretario de Embajada de S. M., el más derecho para avivar el compañerismo en el Ejército.”

En efecto, la “Aclaración histórica” del señor de Antón del Olmet, parece relegar á Daoiz y Velarde á segundo término, cuando ellos, y sólo ellos, fueron el alma de aquel hecho heroico.

Las cosas claras.

Tiene la Infantería española glorias á porrillo, para que necesite una más; la del caballero cadete de 13 años, vehementemente héroe de aquella gloriosa epopeya.

Y con tanto sacar héroes, dice:

Pintura sobre pintura ni se muestra, ni señala, y do hay primera belleza la segunda no hace baza.

(De Don Quixote á Allisidora.)

Nuestro querido colega La Epoca inserta un juicioso artículo sobre la construcción de la Escuadra, en el que recuerda los sinsabores que sufrió el dignísimo vicealmirante Sr. Antequera, por su tenaz perseverancia en que los millones dedicados á la construcción del “Pelayo” se invirtieran, contra la campaña que vino haciéndose para que no se emplease cantidad alguna por quien ó quienes no consiguieron la fuera á ellos adjudicada la construcción de dicho barco.

¿No hay ahora algo parecido?

¿No hay quien dice: O hago yo la Escuadra ó no la hace nadie?

Siga el Gobierno y el dignísimo y honrado marino general Ferrándiz el camino emprendido, y dejen que los perros salgan al camino á ladrarles, que no morderán.

Lo primero es garantizar la bondad de los buques de combate. Otra cosa, fuera delito de lesa patria, aun cuando á título de protección á la industria nacional, se quieren llevar las cosas por extraviados caminos.

Lo primero es tener barcos excelentes y artillería extra.

Neurología

El día 1.º del corriente, dejó de existir en Málaga, el que fué en vida ilustrado Catedrático de aquel Instituto general y técnico, D. Eduardo Abela y Sáinz de Andino, tío carnal del Administrador y redactor de este diario Don Manuel Pérez Abela.

Era el finado uno de los catedráticos más antiguos de España, pues figuraba en el escalafón con el número siete.

Hace pocos días, comenzó á tramitarse el oportuno expediente para su jubilación.

Poseía el Sr. Abela el título de ingeniero agrónomo, habiendo ocupado, gracias á su reconocida ilustración y competencia elevados puestos, tales como comisario regio de Agricultura, Industria y Comercio, vicedirector del Instituto del Cardenal Cisneros de esta Corte y otros varios, así como las cátedras de Agricultura de Madrid, y últimamente, en virtud de concurso, la de Historia Natural y Fisiología é Higiene en el de Málaga, en donde le ha

sorprendido la muerte cuando se disponía á trasladarse á Madrid en busca de algún descanso á su labor constante en pro de la enseñanza y de la cultura nacional.

Era muy estimado de sus numerosas amistades y militaba desde hacia muchos años en las filas del partido conservador.

Por disposición del señor director de aquel Instituto, D. Manuel Carballeda, fué trasladado el cadáver del Sr. Abela al salón de actos del Instituto, transformado en capilla ardiente.

Descanse en paz el sabio catedrático, y reciba su distinguida familia y, en especial, su viuda y su hermana doña Ana María, madre de nuestro compañero Sr. Abela, la expresión de nuestro pésame por tan sensible pérdida.

También ha fallecido en Morón, el distinguido comisario de guerra retirado, antiguo suscriptor á este diario y estimado amigo nuestro, D. Pedro Naranjo, á cuya desconsolada familia trasladamos la seguridad de nuestro sentimiento por la desgracia experimentada.

DIARIO OFICIAL

Ley.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Para reintegrar á las cajas militares anticipos de pago y otros cualesquiera créditos ó alcances de que sean responsables generales, jefes y oficiales de la Armada ó sus asimilados, tanto activos como retirados, podrá ser retenido gubernativamente hasta la cuarta parte de todo haber líquido que al deudor correspondiere percibir, ó el residuo de esta cuarta parte en caso de existir otra retención.

Para todos los efectos legales, los fondos pertenecientes á dichas cajas conservarán la consideración de caudales públicos que les fué reconocida por la ley de 25 de Abril de 1895.

Art. 2.º Para hacer efectivas á favor de particulares responsabilidades procedentes de contratos perfeccionados después de la promulgación de esta ley, no podrán ser objeto de retención ni embargo los haberes personales de los dichos generales, jefes y oficiales ó sus asimilados por conceptos de sueldos, gratificaciones, pluses, pensiones de cruces y demás devengos personales. Estos haberes personales sólo estarán afectos, en su caso, á las responsabilidades de que trata el artículo anterior, quedando expeditas y rigiéndose por la legislación común las acciones de los acreedores particulares contra los demás créditos, alcances y bienes que pertenezcan á los responsables.

Art. 3.º Cuando se proceda judicialmente para hacer efectivas obligaciones ó responsabilidades que no provengan de contratos, tales como alimentos ó indemnizaciones por culpa ó delincuencia, se limitará la retención á una quinta parte de los dichos haberes personales, ó al residuo, si ya existiere otra retención.

Art. 4.º Por riguroso orden de prioridad en el tiempo, surtirán sus efectos las retenciones legítimas, judiciales ó gubernativas, indistintamente.

Art. 5.º Para hacer efectivas contra los generales, jefes y oficiales ó sus asimilados responsabilidades á favor de particulares procedentes de contratos perfeccionados antes de la promulgación de esta ley, serán aplicables los artículos 3.º y 4.º, además del último inciso del art. 2.º

Art. 6.º Cuando las responsabilidades de generales, jefes y oficiales ó sus asimilados á favor de cajas militares provengan de anticipos de pagas, efectuados después de estar constituidas retenciones judiciales sobre haberes de los deudores, estas retenciones se sujetarán al límite señalado por el art. 3.º La retención gubernativa para reintegro á las cajas militares, mientras unas y otras trabas coexistan, recaerá sobre el residuo de la cuarta parte designada en el art. 1.º

Art. 7.º Las disposiciones que opongan á la presente ley quedan derogadas.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como Militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Dado en San Sebastián á 29 de Julio de 1908, Yo el Rey.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.

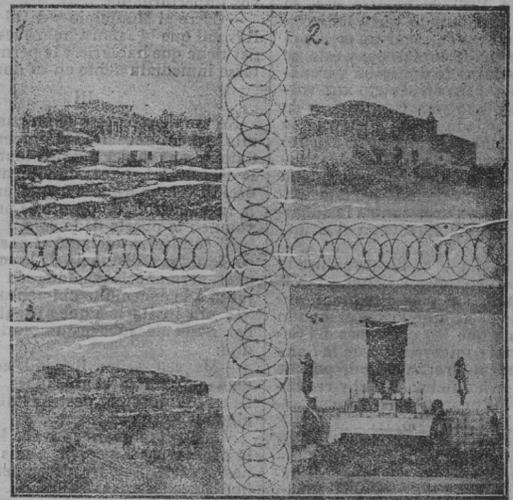
Ascensos en Caballería.

A Coronel.—D. Cesáreo Carabaca.
A Teniente Coronel.—D. Enrique Lora.
A Comandantes.—D. José Pacheco y don Manuel Quiroga.
A Capitanes.—D. Constantino Jimenez y D. José Pardo.

Escala de Reserva.

A Comandante, D. Manuel Santamaría.
A Capitán D. Ambrosio Comuñón.

Una excursión al castillo de Alhambra.



1.º Fachada del Noroeste.—2.º Fachada del Sudoeste.—3.º Ruinas de la antigua fachada.
4.º Capilla del Palacio.

Los curiosos y verídicos episodios, trágicos en su mayoría durante la primera guerra civil por sus sectarios indisciplinados del pretendiente, en los entonces espesos y dilatados montes de Alhambra; la descripción de la situación topográfica tan bella que ocupaba el antiguo castillo y fortaleza ya derruida, enclavada en el centro de dichos montes; la narración de los hechos que en este punto se habían sucedido desde época muy antigua, y llegando á ser propiedad de la casa de los Duques de Osuna y del Infantado antes de ser adquirido por el padre del actual Excmo. señor Marqués de Comillas; la fama de abundante caza en su suelo, circunstancia que convidó á las personas reales á efectuar frecuentes excursiones cinegéticas, fueron motivos más que suficientes para interesar mi curiosidad y vivos deseos de visitarle y reconocerle personalmente, toda vez que su distancia del pueblo en que habitualmente resido, de La Torre, es solamente de 10 kilómetros.

Al efecto, á las dos de la tarde del 20 del pasado mes de Julio, salí en ligera jardinera acompañado de algunos amigos y de mi correspondiente aparato fotográfico para dicho sitio cuyo trayecto recorrimos en menos de hora y media.

Ya instalados en el que pudiéramos llamar campo de nuestras operaciones, fuimos recibidos con extraordinaria amabilidad por el administrador del señor marqués D. Pablo Montoro, franqueándonos las entradas del palacio y de sus dependencias, á la vez que proporcionándonos curiosos datos que nos han servido para completar la presente información.

Hállase situada esta derruida fortaleza sobre la explanada de una colina de la ribera izquierda del Alhambra, á 55 kilómetros de Toledo y 65 de Madrid, y la parte antigua de su cimentación, que aun se conserva, demuestra pertenecer á la época romana, aunque algunos historiadores la creen de tiempos más remotos, pero el nombre Alhambra prueba que si los moros no la construyeron debieron recomponerla y confirmarla con esta denominación.

Debí de presentar este castillo en su interior una amplísima plaza de armas, con senda subterránea que comunica con el

rio, y era un punto estratégico en el camino de Toledo á Castilla para contener la invasión de los reyes de León, que ocupada por un alcaide, eran prisionados en sus subterráneos los cristianos que los moros hacían cautivos en la lucha.

Después de la muerte de Alfonso VI, Almonón, amigo suyo, movió guerra al hijo de aquel monarca, apoderándose de Madrid, Talavera y otras ciudades, entre ellas esta de Alhambra, cuyo alcaide le abrió las puertas espontáneamente. Posteriormente, Alfonso VII le cedió á la mesa arzobispal de Toledo, asignándole varios términos que fueron más tarde objeto de infinitos litigios entre los pueblos comarcanos, que hallándose interesado D. Pedro el Cruel, en favor de ellos y por odio al arzobispo, al haber favorecido á su esposa doña Blanca, le mandó demoler, que restaurado luego, en 1327, por orden del arzobispo Tenorio, construyendo un hermoso puente sobre el Alberche, hasta que don Alvaro de Luna lo hizo desaparecer nuevamente con el fin de interceptar el camino de Castilla en aquel punto, y dejarle expedito para su villa predilecta de Escalona, por haberle adquirido antes por compra al mencionado arzobispo para unirle á los demás lugares que ya poseía, y recayendo á su muerte el señorío en su hija María, casada con D. Íñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado, que habiéndole adquirido, según dijimos anteriormente por el señor marqués de Comillas, se encuentra el edificio en la forma que se retrata en los adjuntos fotográficos, que no es otra cosa, sino una hermosa casa de campo, á la cual hace frecuentes excursiones con distinguidos amigos tan renombrado señor, y provista de un idóneo capellán, que celebra el santo sacrificio de la Misa los días de precepto.

En los actuales momentos hemos visto que se pretende introducir algunas reformas de importancia en el edificio, puente de madera, como se comprueba por la piedra labrada y magnífico artesonado que se tiene dispuesto para el objeto procedente de un derruido palacio del pueblo de Torrijos.

J. M. García Florez.

INFORMACION POLITICA

Según telegramas oficiales S. M. el Rey pasará el día de hoy en Santander, regresando por la noche á San Sebastián.

Ha llegado á Avila sin novedad S. A. la infanta Isabel.

No es exacto que el ministro de la Gobernación haya enviado más instrucciones á los gobernadores civiles, sobre la recogida de la moneda, que las relativas á hacer circular todo lo posible la Real orden de Hacienda, á fin de que llegue á conocimiento de todo el mundo y no haya rezagados por falta de noticias.

De importancia para todos.

Debidamente autorizados por los editores, tenemos el gusto de informar á nuestros apreciables lectores, se está preparando ya la edición para 1909 del útil é interesante almanaque-enciclopedia EL AÑO EN LA MANO.

La próxima edición traerá un aumento considerable en su abundante texto y numerosos grabados y la tirada será numerosísima á juzgar por la buena acogida que ha merecido del

público inteligente la edición del presente año.

También ofrecerá completamente gratis una participación al sorteo de Navidad y varios regalos de verdadera importancia.

Tiene este almanaque-enciclopedia una característica: y es que no traduce nada de almanaques extranjeros, pues está todo redactado ex profeso por distinguidos escritores españoles. Es una cualidad muy simpática que distingue á El Año en la Mano de otros almanaques similares que publican textos y dibujos completamente anticuados, por haberse editado ya un año antes en el extranjero.

La admisión de anuncios á El Año en la Mano para 1909, termina el 15 de agosto y todos los encargos deben dirigirse al Anuario Rieta.—Barcelona.

CARABINEROS

Movimiento del personal.

Instancias.—Al presidente del Consejo Supremo se cursa la del coronel don Antonio Rovira, que pide el retiro.

Asuntos varios.—Se accede á lo solicitado por el capitán don Andrés Auz y carabineros Juan Díez y Tomás García.

Información de Marina

El ministro de Marina ha llegado sin novedad a San Sebastián. Acompañará al Monarca en su visita a Santander, de donde regresará a la corte.

El fin del mundo.

Como nada hay nuevo en la historia, creemos, registrándola, que lo que hoy leemos acerca del fin del mundo, haciéndonos erizar los cabellos, se oyó muchas veces por nuestros lejanos antepasados.

Hacia el año 1000 de nuestra era, se anunció el fin del mundo y se vendieron las propiedades para entregar su precio al Arca de salvación de la Iglesia; y esto se dijo en las escrituras de donación y transmisión de bienes, pero en el siglo XIII volvió a predicarse la misma catástrofe, y de esto nos ha quedado como recuerdo la fiesta de la Porciúncula que ayer celebró la Iglesia.

Dice la leyenda, que el Bienaventurado San Francisco tuvo una aparición, a la vez amable y temible, en que se le manifestó que Dios había determinado que el mundo tocara a su fin y que las oraciones del Señor y la poderosa intervención de la Santísima Virgen conjuraron el mal, porque sabido es que se ha dicho: Pedid y recibiréis, pulsad a las puertas y os serán abiertas.

Sólo este recuerdo del pobrecillo de Asis faltaba a su celebridad y a su gloria, incomparablemente mayor que la de los héroes de su época. Tras de sus pasos iban pueblos, prelados, monarcas, la riqueza rendía parias a la pobreza, en una ó en otra orden de las por él fundadas entraban las clases todas; no parecía sino que el mundo se había dividido en dos: una, incrédulos y otra, de franciscanos.

Enardecidos la devoción de los fieles, que se creían ya en el seguro del puerto, libres del inminente naufragio. Como en otro tiempo en los claustros de San Benito se refugiaban escritores, filósofos, reyes y emperadores, ahora se refugiaban en los seraficos. La Religión nueva seguía glorificándose con la pobreza, ataviándose con la mendicidad, despreciándose de la tierra, y quizá, no quizá sino seguramente, por eso, se había transformado en una verdadera potencia.

Alejandro se veía vencido nuevamente por Diógenes; la altivez por la humildad, la púrpura de los reyes por el burdo sayal del religioso. Abiertos los inagotables tesoros de la Iglesia, se consagró el recuerdo de aquel memorable día con el jubileo del día de Agosto. El jubileo era exposición de gracias espirituales; las exposiciones universales de nuestros días exhiben los grandes inventos y perfeccionamientos de la materia. Nada puede hoy darnos idea de los jubileos de la Edad Media, entre los cuales el de 1300 brilla como el Sol entre las estrellas.

No había caminos, ni ferrocarriles, ni telégrafos y no se movían los pueblos menos que ahora y se labraban para algunos doctos varones, coronas de incomparablemente más precio que las de oro en nuestro tiempo.

Vease que distintas consecuencias produce, según los tiempos, el mismo fatídico anuncio del fin del mundo, cuya fecha ignoramos y en cuya verdad creemos.

A. BALBIN.

CUENTO

EL LACAYO

Engreída de que por milagro la dejasen en paz en la mansión de sus antepasados, la anciana marquesa de Faonet decía continuamente que era vergonzoso el temor a los descamisados.

altiva actitud es lo que contiene a ese lacayo. El día en que creyese que le temo, mi perdición sería inevitable.

Estas extravagancias dieron al fin el resultado que era de esperar, pues no faltó quien denunciara al Comité de Salvación Pública la indulgencia de Ravaud y las bravatas de la marquesa.

Una mañana supe por aviso secreto que había llegado de París una orden de detención contra la aristocrática dama, y que Ravaud la tenía en su poder.

Corrí al hotel de Faonet, y no dando cuenta más que vagamente del peligro, a fin de no asustar a la marquesa, la supliqué que emprendiera inmediatamente la fuga, sin advertir siquiera a los criados.

—Partiré—me dijo con indignación—pero con la puerta abierta de par en par, con mis criados y con todo mi equipaje, y pasaré por delante del Municipio en una de mis carrozas para que todo el mundo me vea.

En vista de tan extraña actitud no tuve más remedio que decirle que Ravaud tenía en su poder la orden cuya ejecución no había medio de evitar.

La marquesa no se inmutó siquiera. —Ese lacayo—dijo—no se atreverá a prenderme.

Después llamó a un criado y añadió con voz imperturbable: —Corre al Municipio y dí al comisario Ravaud que la señora marquesa de Faonet tiene que hablarle y le permite presentarse inmediatamente en su domicilio.

No era de esperar que un comisario administrador accediese al imperioso mandato de una mujer a quien iban a llevar a la cárcel. Así, pues, intenté nuevamente decidir a la marquesa a que emprendiese la fuga, cuando de pronto se presentó Ravaud en la puerta de la sala.

El comisario adelantó el paso y se colocó a alguna distancia de la marquesa, la cual permaneció sentada en su butaca, junto a la encendida chimenea.

Y sin invitarle a que se sentara ni perder nada de su acostumbrada altivez, le dijo: —Me veo, señor Ravaud, en la necesidad, muy desagradable para entrambos, de recordaros que vuestra familia me debe algunos favores.

Vuestra madre, que lavaba los platos de la cocina, pasó a servir a mis habitaciones y vuestro padre desempeñaba no sé qué cargo en mis caballerizas.

La marquesa esperaba que Ravaud, confuso y humillado, la interrumpiría desde el primer momento, dando otro sesgo a la conversación; pero no fué así.

El comisario, que escuchaba impasible, contestó en estos términos: —Permitidme señora, que acuda en auxilio de vuestra memoria.

Mi padre entró a vuestro servicio en calidad de palafrenero, y sólo después de haberse casado con una de vuestras doncellas, os dignasteis otorgarle el honor de nombrarle cochero.

—Sí, ya recuerdo—exclamó la marquesa en tono indiferente,—y también me parece os dispensé a vos algunos beneficios.

—Que no he olvidado jamás, señora. Os debo lo poco que soy, y si lo reconozco en este momento, es porque me ofrecéis ahora la primera ocasión de manifestároslo.

—¿Es cierto—dijo entonces la marquesa—que tenéis en vuestro poder una orden de prisión contra mí?

—Sí, señora.

—Y está extendida en debida forma?... —Sí, señora. Faltaba mi firma y acabo de ponerla.

—Eso es lo que se llama saldar una deuda de gratitud. Pueden subir vuestros esbirros, mientras me pongo un abrigo para seguirlos.

La marquesa se había levantado y procuraba ocultar la indignación de que se hallaba poseída.

—He venido solo, señora—contestó Ravaud.—¿Seréis capaz de darme el brazo hasta la puerta de la cárcel?

—Sí, señora.

—¿Puedo verla?

—Aquí está.

Ravaud entregó un papel a la marquesa, la cual dijo al comisario: —Habéis cometido una imprudencia al entregarme este documento. Puedo arrojarlo a las llamas, y en ese caso no tendríais ningún derecho sobre mí.

Ravaud no contestó palabra, se encogió de hombros y se cruzó las manos sobre el pecho.

—Creéis—añadió la marquesa—que me causa miedo este papelucho, porque lleva el sello de incógnitos usurpadores? Mirad.

La marquesa rasgó el papel y uno a uno fué arrojando al fuego los trozos que tenía en la mano. Pálido, pero impasible, Ravaud bajó los ojos y vió quemar el documento.

Cuando la orden estuvo convertida en cenizas, se inclinó ante la marquesa y dijo: —Tengo el honor de ofrecer mis respetos, señora; estamos en paz.

Después se retiró lentamente y no se puso el sombrero hasta que estuvo fuera de la sala.

La marquesa se quedó como aturdida durante algunos momentos, y luego exclamó bruscamente: —¡Abrid la puerta principal y que enganchen la mejor de mis carrozas! ¡En pie todos mis servidores!

Al cabo de dos horas, sentados la marquesa y yo en el carruaje, pasábamos al trote por delante del Municipio.

La muchedumbre era tan compacta, que hubo un momento en que fué preciso detenernos para que la gente nos abriera paso.

La marquesa, asomada a la portezuela, interrogó a una mujer del pueblo: —¿Qué pasa? por qué se congrega tan inmenso gentío?

—A causa del comisario Ravaud—contestó la mujer.

Acaban de prenderle a consecuencia de una denuncia presentada contra él. Ravaud ha confesado que recibió de París y rompió por su propia voluntad, una

orden de prisión contra una señora de la aristocracia cuyo nombre no ha querido revelar.

—Eso le costará la vida. La marquesa se puso pálida y quiso bajar del coche, pero el movimiento del carruaje que a mis instancias reanudó la marcha al trote, le arrojó bruscamente en mis brazos.

La marquesa lloraba y decía sin cesar: —¡Pobre Ravaud! ¡Pobre Ravaud!... ¡Ha sacrificado sus opiniones y su vida por salvarme! ¡Su acción ha sido sublime y yo no lo había comprendido!

Humilde y silenciosamente durante todo el resto de su vida, la marquesa vistió luto por su heroico lacayo.

Carlos Folery.

Desde San Sebastián.

La visita más importante de las recibidas por el Sr. Allendesalazar fué la del gobernador civil de Barcelona.

El Sr. Ossorio y Gallardo, de cuyo viaje tanto se habla por el misterio de que aparecía rodeada su desaparición de la ciudad condal, estuvo esta tarde conversando largo rato con el ministro de Estado.

Y cuando más tarde el Sr. Allendesalazar habló con los periodistas de esta conferencia, fué para asegurarnos que el viaje del señor Ossorio sólo significaba el disfrute de la licencia oficial que le ha sido concedida.

El Sr. Ossorio irá mañana a Guetery, donde reside uno de sus hermanos, y allí permanecerá algunos días.

Trascurridos éstos, se trasladará a Santander para cumplimentar al Monarca, cuyo próximo viaje no ha dado tiempo a que la audiencia se verificara en Miramar.

Como es lógico, el Sr. Ossorio en la capital montañesa aprovechará la ocasión para conferenciar con el Sr. Maura acerca de la situación actual de Barcelona.

Finalmente, el Sr. Ossorio irá desde Santander a Bilbao, y desde este punto regresará a Barcelona para posesionarse de nuevo del mando de la provincia.

En el ministerio de jornada estuvieron también conferenciando con el ministro el encargado de negocios de Alemania, el embajador de Inglaterra, el marqués del Prat de Nantouillet y el ingeniero señor Priego.

Este último se dirige a Francia, donde, en cumplimiento de la misión que el Gobierno español le ha confiado, practicará estudios de arboricultura para dejar más tarde, en sus observaciones, medios de acometer las mejoras que demanda el servicio de repoblación forestal en España.

El Sr. Allendesalazar ha recibido un telegrama del ministro de Marina participándole que llegará a San Sebastián en el correo de mañana.

Respecto del viaje de los reyes al extranjero, aunque poco, algo puede adelantarse. La reina saldrá el 12 ó 13 del actual con dirección a la isla de Wigh, atravesando Francia y renunciando al primitivo propósito que se le atribuía de hacer el viaje embarcando en San Sebastián.

Tampoco, aunque se había dicho lo contrario, le acompañará el Rey, quien únicamente irá a Inglaterra, para regresar con la Reina a España.

En el capítulo de los sucesos hay que apuntar uno tristísimo. El atropello de dos niños por el tranvía de Hernani.

En la indicada villa, una niña de siete años, Paula Errasquiza, estaba en la calle teniendo en sus brazos a su hermano Aniceto, de un año de edad.

La chiquilla se divertía viendo el espectáculo que proporcionaba a los transeuntes una mujer ebria.

De pronto el tranvía se le echó encima. No pudo dominar la marcha el conductor y el coche, al chocar con las criaturas, las despidió a gran distancia.

El niño resultó con tan graves heridas, que acaba de morir en el hospital, donde había sido conducido.

Paula está moribunda. Las heridas que sufre son gravísimas.

El Nuncio llegó esta tarde a San Sebastián, procedente de Logroño.

En la estación le han recibido las autoridades.

MARRUECOS

Sitio levantado. —Nuevo correo alemán.

El Kaid de Abda-Sidi-Aissa-Ben-Omar, ha levantado el sitio que había puesto a Saffi, ante la promesa que le han hecho los consules de aquella plaza, de que le mantendrán en su cargo.

Parece que el cónsul de Francia no ha firmado la petición que el Cuerpo consular ha enviado a Tánger en favor de Ben-Omar.

Dícese en Tánger que Alemania ha establecido un nuevo correo en Azemur, donde existe un correo francés.

CRIMEN POR INTERESES

Castellón 3.

Al pasar por la calle del Molino, del pueblo de Santa Magdalena, Ramón Sopedra Aiza y llegar frente a la casa de su hermano político Agustín Sopedra, recibió de éste un enorme escopetazo que le destruyó el vientre.

El autor es un sujeto de pésimos antecedentes, licenciado de presidio.

La Guardia civil penetró en casa del agresor, deteniéndole y apoderándose de tres escopetas cargadas y tres enormes cuchillos que tenía preparados para defenderse, pues el vecindario se amotinó frente a su domicilio para lyncharle; cosa que lograron evitar los civiles después de grandes esfuerzos.

El interfecto era una persona honradísima. El agresor ha manifestado que cometió el crimen por asuntos de intereses.

LOS DIPUTADOS FRANCESES

La Comisión parlamentaria correspondiente acaba de aprobar las cuentas de la Cámara francesa en 1907.

De ellas resulta que los diputados han costado al país en el año anterior cerca de 12 millones de francos, superando al crédito primitivo en 227.000 francos.

La Cámara, que no ha votado los retiros obreros, sabido es que ha votado los retiros

para los diputados, resultando con derecho a la pensión vitalicia todo el que cuente cincuenta y cinco años de edad y haya desempeñado el cargo nada más que cuatro años.

Como en 1.º de Enero próximo comenzará a funcionar esa Caja de retiros parlamentarios, la Comisión ha formado la lista oportuna, resultando que cincuenta y cuatro antiguos diputados tendrán derecho a percibir la renta de 2.400 francos anuales.

NOTA DEL DIA

Las temperaturas caniculares, que tanto molestan a las personas de privilegiada posición, resultan sumamente favorables para los seres infinitamente mínuulos.

Con el calor excesivo, los mosquitos de trompetilla, y otros insectos menos armoniosos, se extienden y propagan inconsiderada é incesantemente.

Todo revive con el calor, que para chicos y grandes, con molestias ó sin ellas, es fuente de vida. La vida, cuando se desliza grata y sosegadamente es un himno de alegrías.

Pero la alegría, como todo, tiene sus límites, sus gradaciones, sus alzas y sus bajas y por eso nunca es completa. Durante la canícula, la terquedad de los mosquitos es una de las circunstancias que perturban la alegría del vivir.

Los calvos que no son sordos, experimentan doblemente los inconvenientes de la abundancia de los mosquitos, pues no sólo están expuestos a las picaduras de esos pequeños alados, sino que además tienen que soportar sus zumbidos.

Es terrible, en esas tardes caliginosas en que no hay defensa contra las molestias del calor, verse perseguido de los mosquitos de trompetilla, ó sea, de los cínifos. No hay medio de sustraerse a sus imperlinencias; pero al fin hay que resignarse, porque esos seres infinitamente pequeños molestan sin propósito delirado de fastidiar al Homo sapiens, de Linneo.

Lo malo es cuando, ya sea en verano ya en invierno, os persiguen otro género de mosquitos, no alados, sino del mismo género y de la propia especie zoológica que vosotros.

Más que mosquitos se los puede llamar moscones, que sin consideración alguna, á veces en horas impetivas, llaman á vuestra puerta, interrumpen vuestro sosiego ó perturban vuestros quehaceres para contaros lo que no os importa; á veces desgracias que no existen, para excitar vuestra conmiseración, y picar no en vuestra calva, sino en vuestro bolsillo.

Esos desventurados mosquitos ó moscones, no tienen oficio ni beneficio; siempre están en pretensiones; nunca se coleccionan y se dedican al arte de la esgrima con una tenacidad abrumadora.

Para quitaroslos de enmedio, no sirven procedimientos persuasivos; sólo dándoles algo, aun cuando sea un duro sevillano ó una pesetilla borrosa, os dejan en paz. Para estos seres infelices, cuya existencia es un perpetuo "¡ay!", no hay mejor remedio que un socorro, mejor en metálico que en especie.

A estos mosquitos es á los que verdaderamente se debe tener miedo, porque sus picaduras son, sinó venenosas, por lo menos corrosivas. Ni en su juventud ni en su adolescencia hicieron otra cosa que imitar á la cigarrá de la fábula, y luego, cuando llegan á la edad madura y no tienen donde caerse muertos, no encuentran mejor ni más favorable solución que la de vivir á expensas de las hormigas laboriosas.

Pasará la canícula, las brisas suaves y frescas del otoño atemperarán las organizaciones robustas y las complejiones sanguíneas; pasarán los mosquitos de trompetilla y todos los otros seres mínuulos que se desarrollan espléndidamente con el calor; pero estos otros mosquitos, que desde su más tierna infancia sintieron un santo horror al trabajo, no pasarán; y si por acaso, á fuerza de sablazos y limosnas desaparecen por un periodo más ó menos largo, generalmente menos, vuelven; como las golondrinas del inspirado vate del Béal.

¡Ah! os guarde de esos mosquitos bipedos á quienes todo les sale en este triste valle de lágrimas para su friolera; y que cuanto más los compedecéis más os molestan, os pican y os explotan!

Abel Imart.

Extranjero.

El Japon y los Estados Unidos.

Aunque el Japon no respondió por el momento al alarde naval que significaba el viaje de la escuadra norteamericana, mandada por Evans, al Pacifico, no por eso ha dejado de pensar en ello y de organizar una manifestación marítima, que puede servir de respuesta al mencionado viaje.

En estos momentos el Japon prepara unas grandes maniobras navales para el otoño, ó sea coincidiendo con la llegada de la escuadra norteamericana á Yokohama.

Los buques que tomarán parte en estas maniobras serán 190, clasificados en la forma siguiente:

- 11 acorazados con 152.226 toneladas.
11 cruceros de primera clase con 109.283.
9 idem de segunda con 43.699.
8 idem de tercera con 23.918.
5 barcos guardacostas con 22.108.
4 cañones con 1.554.
2 barcos mineros con 14.620.
8 barcos-aviso con 25.052.
7 submarinos (de cifra desconocida).
54 torpederos (primera clase) con 16.536.
71 torpederos (segunda idem) con 8.578.
Total: 190 buques con 420.578 toneladas.

Al propio tiempo que se ocupa el Japon de hacer este alarde naval, las autoridades imperiales y municipales han votado grandes cantidades para festejar á los marinos americanos.

El traje directorio.

En Muncil (Estado de Indianas), según telegrama de Chicago, el modernísimo traje "directorio" ha sido objeto de una sabia jurisprudencia.

El traje "directorio" hace furor en todo Norteamérica, siendo las más bellas y elegantes las que se han erigido en sus propagadoras.

El sexo fuerte se muestra un poco alarmado ante el desarrollo que va adquiriendo esta moda, que sin duda, dará al traste con la falda en la vestimenta de la mujer.

La falda del traje "directorio" tiene á un lado una larga abertura longitudinal, que en algunos comienza en los bajos y sube hasta el mismo cinturón. Las mangas son anchas y cortas y el escote deja al descubierto todos los encantos del cuello femenino.

En Muncil fué de las primeras en usarlo mis Turner, gentilísima muchacha. La policía, escandalizada, le prohibió ir por la calle en tal guisa y denunció el atrevimiento á los tribunales.

Ayer se ha visto el juicio de este extraño proceso, compareciendo ante el Tribunal mis Turner.

El juez, hombre prudente, hizo vestir á mis Turner el traje "directorio", le mandó andar despacio y de prisa, le ordenó que se remangase como si lloviese, y cuando acabó su exa-

men absolvió á la presunta delincuente, haciendo constar en la sentencia que en los días de lluvia las señoras enseñan mucha más parte de las piernas que lo que al andar deja ver la abertura del traje directorio.

Excusado es decir que la sabia sentencia del juez de Muncil sentará jurisprudencia para lo sucesivo y el traje que tanto preocupa á los moralizantes se impondrá en todas partes.

Los dirigibles en Inglaterra.

El Ministro de la Guerra de Inglaterra, Mister Haldane, ha manifestado en la Cámara de los Comunes que Inglaterra había gastado en ensayos de globos dirigibles 14.500 libras en 1904; 19.150 en 1905; 23.600 en 1906; 20.750 en 1907; y 13.750 hasta junio último de éste año.

El ministro agregó que en el Estado Mayor del Ejército se sigue con interés todas las experiencias de los globos dirigibles y el desenvolvimiento de tan interesante cuestión.

La revolución turca.

Las nuevas que se reciben de Andrinópolis, acusan mayor alcance al movimiento revolucionario operado en Turquía.

La oficialidad no se contenta con la Constitución del 76, ya otorgada.

Pide una constitución igual á la belga, pero con sufragio universal.

Cuando llegaron á Andrinópolis las delegaciones de Salónica, Sarres y Monastir, el gobernador de la plaza y el comandante general fueron obligados á recibirlos, á la cabeza de las tropas de su mando.

En una de las banderas de éstas, se leía la inscripción: "¡Viva el sultán!"

Uno de los oficiales de las delegaciones apoderóse de ella y la rasgó.

Prohibióse luego que las músicas tocaran la Marcha Nacional de Hamidié.

El Comité de la Joven Turquía dijo al gobernador y al comandante general que desde aquel momento quedaban privados de sus cargos.

Entonces juraron la Constitución; y fueron restablecidos en sus mandos.

El capitán de Estado Mayor Rusher, uno de los delegados, se adelantó y dijo á sus compañeros y jefes:

"Es preciso que se sepa que no ha sido el sultán quien nos ha otorgado la Constitución, sino que hemos sido nosotros los que la hemos conquistado violentamente".

Luego sacó el sable, lo mostró á las tropas y gritó:

"Esto, como veís, es un simple trozo de acero, pero basta para que quede por los suelos una cabeza de sultán".

Las industrias marítimas en el Japon.

La Prensa inglesa profesional dedica gran atención al desenvolvimiento de las industrias marítimas japonesas.

En la mayoría de los artículos se refleja la intranquilidad y el pesimismo respecto á la conservación de la supremacía naval de la Gran Bretaña, amenazada hoy seriamente en ciertas regiones del globo por el pabellón japonés.

Occupándose de esto en la National Review un técnico, el conde Esher, recuerda á sus compatriotas que, á la fecha actual, Inglaterra ha tenido que abandonar en manos de los japoneses la supremacía en el Pacifico.

Otro técnico, lord Brasey da la voz de alarma en Army and Navy, llamando la atención del Gobierno británico sobre el portentoso crecimiento de las flotas mercantes y de guerra niponas, y dice que solo construyendo dos buques por cada uno que bote al agua el Japon ó Alemania, podrá conservar Inglaterra su superioridad en los mares.

A decir verdad, no es sólo Inglaterra la perjudicada en sus intereses por la evolución del comercio marítimo en Extremo Oriente.

Los vapores nipones hacen hoy activa competencia á las líneas alemanas, norteamericanas y francesas, en los servicios del Canadá, América del Norte, Australia, Colonia del Cabo é Indias inglesas.

Puede decirse que en toda la inmensa extensión de mares, entre la costa occidental de América y la costa oriental de Africa, el barco mercante japonés ocupa el primer puesto.

Examinando hechos concretos, veremos que la Nippon Yusen Kaisha tiene en su línea de Europa doce hermosos steamers, superiores á 6.000 toneladas; en la línea de Australia, tres vapores de tonelaje análogo, y en la de Seattle, seis barcos, entre 4.800 y 7.400 toneladas.

La misma Compañía hace un servicio quincenal á Bombay, otro semanal á Bangkok y varios á diversos puertos de China.

La productiva navegación de Yanntse encuéntrase desde 1906 explotada casi exclusivamente por la unión parcial de la Nippon Yusen Kaisha y la Osaka Shosen Kaisha con las Compañías menos importantes Konan Steamship Company y la Daito Steamship Company.

El capital reunido por esta Empresa se eleva á 8.100.000 yens (unos 23 millones de pesetas.)

Pero nada da idea del avance del Japon, en lo relativo á su Marina de Comercio, como las siguientes cifras tomadas del Repertoire Général de la Marina Marchande:

En el año de 1905 tenía el Japon 1.582 barcos de vela y 556 vapores, estando representados sus tonelajes respectivos por 184.220 y 645.978 unidades de arqueo, ó sea un total de 830.198 toneladas.

Tres años más tarde, esto es, en 1908, mientras ha disminuído el número de veleros á 1.332, con 168.374 toneladas, ha aumentado el de vapores á 628, con toneladas 1.040.543; sumando en junto toneladas 1.208.917.

Es decir, que en tan breve periodo, la Marina japonesa ganó 378.719 toneladas; lo que representa un aumento del 31 por 100, no igualado por ninguna de las Marinas del mundo.

Noticias

Interesa á los aspirantes á ingreso en la carrera militar, el anuncio que publica hoy en tercera plana la Academia cívico-militar.

Tranquilidad.

El ministro de la Gobernación ha manifestado ayer, que las noticias que le transmiten los gobernadores, acusan tranquilidad completa en todas las provincias de España.

M.C.D. 2022

